



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Radicado: No. 54-518-31-84-001-2005-00292-00

Demandante: ALICIA GARCIA DE COTE

Demandado: FELISA GARCIA DE SUAREZ

Trámítase la objeción interpuesta por el apoderado de la señora MARTHA ELIZABETH COTE GARCIA, al tenor del Art. 509 núm. 3 del C.G.P., En consecuencia córrase traslado a las otras partes por el término de tres (3) días, para que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ